



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N<sup>o</sup> CE181960084/11 instruido para la contratación de **“Adquisición e instalación en 4 ferias de nieve de un Stand, en régimen de compra o alquiler”**, en el que se propone su adjudicación a favor de Expodec por importe de 71.050,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 5 de Septiembre de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a Expodec, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EN 4 FERIAS DE NIEVE DE UN STAND, EN RÉGIMEN DE COMPRA O ALQUILER” A LA EMPRESA EXPODEC POR IMPORTE DE 71.050,00 EUROS, MÁS IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 20 de Septiembre de 2.011

Mª José López González  
Consejera Delegada